INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018
"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y FOTOCOPIADORAS.
ID 345.004"

1. **INTRODUCION:**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los siete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, se reúne el comité de Evaluación conforme con lo establecido en la Resolución Presidencia Nº 515/18 de fecha 21 de marzo de 2018, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe de Evaluación de ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2018 "Adquisición de Electrodomésticos y fotocopiadoras"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

Para tal efecto, se encontraron presentes los siguientes funcionarios del INDERT:

- C.P Carolina Silguero, Directora de Almacenes y Suministros
- Lic. Víctor Barchello, Jefe de Equipos y Maquinas

2. **ACTA DE APERTURA**

En fecha 03 de mayo del año 2018, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.--------

Se menciona que fueron invitadas las firmas: **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., ANIBAL PAULINO GAMARRA VERA., NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A., MOLMAN S.A., ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.,**

Presentaron ofertas las siguientes Firmas: **PRINTEC S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., SAN LORENZO S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.,**----------

3. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro.78/2018, emitido para el P.A.C. Nro. 345.004, Año 2018, por la Gerencia de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por el monto total de **Gs. 370.164.000** (Guaraníes trescientos setenta millones ciento sesenta y cuatro mil.-)----

Lic. Víctor Barchello
Jefe de Departamento
Equipos y Máquinas

C.P. Carolina Silguero
Directora de Almacenes y Suministros

4. VERIFICACION DE DOCUMENTAL DE LA OFERTA

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes que se adecuan a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y son aptos para la provisión de los bienes requeridos., conforme al cuadro detallado más abajo:

I. Documentos que componen la Oferta	PRINTEC S.A	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	SAN LORENZO S.A.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
A. Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Patente municipal vigente	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
D. Documentos legales, Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	cumple	cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	cumple	cumple	cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple		cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	cumple	cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple	cumple	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente	cumple	cumple	cumple	Cumple

Lic. Victor Barchet
Jefe de Departamento

C.P. Carolina Saguero
Directora de Almacenes y Suministro

E. Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
G. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de la presente Licitación que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2014, 2015, 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Para que el oferente nacional pueda acogerse al beneficio de Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien o servicio pero de origen importado, deberá presentar Certificado de Origen Nacional (Certificado de Productos o Empleo de Origen Nacional), emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto o empleo nacional.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
H. Cualquier otro documento adicional requerido.				
Balance General y Estado de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se puede concluir que las Firmas: **PRINTEC S.A., SHIROSAWA**

Lic. Víctor Carchello

C.P. Carolina Silguero
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

COMPANY S.A.I.C., SAN LORENZO S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A., CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.----------

En fecha 07 de mayo de 2018, fue cursada nota a la empresa **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, que presenta Oferta por el **LOTE I - ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMESTICOS** solicitando lo siguiente:

1. Solicita remitan el Certificado de Garantía.-
2. Solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 5 y 6, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y condiciones en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en especifico en el Punto B) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**
   A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 1173/2016, de fecha 18 de abril de 2016. Art. 2º.... El Análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada precio, ítems, rubro o partida que contenga la oferta independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado (Por el Total, Lotes etc.) Y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación.-**
3. Remitan una copia del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
4. Una copia autenticada del Certificado de Autorización del Fabricante, Agente o Distribuidor Autorizado.- (De las marcas ofertadas de la presente Licitación).
5. Balance General y Estado de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016.-
6. Se solicita remitan las especificaciones de los productos ofertados.-

Las mismas deberán ser remitidas en un plazo no mayor de 24 horas contados a partir del acuse de recibo de la presente nota en la Dirección de Almacenes y Suministros, aclarándose que suficiente prueba de recibido el informe emitido por el aparato de fax o la confirmación de lectura del correo electrónico dependiendo de la vía a ser utilizado para la notificación.-

Transcurrida las 24 horas establecidas como el plazo para la presentación de lo solicitado, la empresa **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, ha presentado todas las documentaciones pertinentes, sin embargo la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A** presenta una nota de la Empresa **LASER IMPORT S.A** con **RUC. 80009129-9**, como Representante y Distribuidores oficiales de la Marca UFESA, dicha nota de la Empresa LASERT IMPORT S.A está dirigida a FACEN. El Comité Evaluador pudo observar que en el Certificado de Garantía hay un error como se puede observar en el documento escaneado y adjuntado al presente informe:

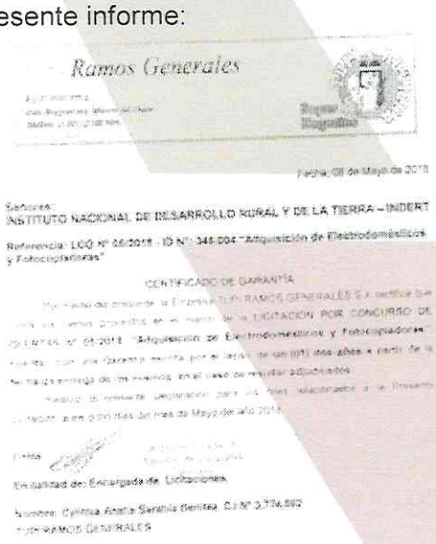
Ramos Generales

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA – INDERT

CERTIFICADO DE GARANTÍA

LASER IMPORT

INDERT
C.P. Carolina Caballero
Directora de Almacenes y Suministros
INDERT

Por ende se procedió nuevamente a solicitar en fecha 08 de mayo las siguientes documentaciones:

1. Solicita remitan el Certificado de Garantía aclarando lo siguiente **"el lapso de un (01)) dos años a partir…."**.-
2. Una copia autenticada del Certificado de Autorización del Fabricante, Agente o Distribuidor Autorizado.- (De las marcas ofertadas de la presente Licitación).

Las mismas deberán ser remitidas en un plazo no mayor de 24 horas contados a partir del acuse de recibo de la presente nota, aclarándose que suficiente prueba de recibido el informe emitido por el aparato de fax o la confirmación de lectura del correo electrónico dependiendo de la vía a ser utilizado para la notificación.-

FIRMA TUPI RAMOS GENERALES S.A.			
DOCUMENTOS	**Cumple**	**No cumple**	**OBSERVACION**
1. Solicita remitan el Certificado de Garantía.-		**No cumple**	Presenta su Certificado de Garantía con errores como se observa en la nota adjuntada al presente informe por ende se procedió a reiterarle nuevamente en una nota. La cual pasado el tiempo estipulado no presentan dicho documento.
2. Solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 5 y 6, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y condiciones en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en especifico en el Punto B) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.** A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 1173/2016, de fecha 18 de abril de 2016. Art. 2º…. El Análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada precio, ítems, rubro o partida que contenga la oferta independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado (Por el Total, Lotes etc.) Y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación.-**	**cumple**		
3. Remitan una copia del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	**No aplica**		
4. Una copia autenticada del Certificado de Autorización del Fabricante, Agente o Distribuidor Autorizado.- (De las marcas ofertadas de la presente Licitación).		**No cumple**	Presenta su Certificado de Autorización del Fabricante, Agente o Distribuidor Autorizado dirigida a otra Institución en su oferta, por ende se procedió a remitirle nota solicitando remitan dicho documento. Transcurrido el plazo presentan la misma nota como se observa el documento adjuntado al presente informe. nuevamente el comité evaluador, remite nota reiterando presenten dicho documento la cual no fue respondido por ende el comité desestima dicha oferta por no cumplir con lo solicitado en el PBC en la **SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)** en especifico en e punto **IAO 18.1 (a)**
5. Balance General y Estado de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016.-	**cumple**		
6. Se solicita remitan las especificaciones de los productos ofertados.-	**cumple**		

Se deja constancia que la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A** no ha presentado lo solicitado mediante nota, quedando que la misma fue notificada, conforme al reporte del correo electrónico que se encuentra adjunto al legajo de la

C.P. Carmina Siliguero
Directora de Administración y Suministro
INDERT

carpeta, el cual forma parte de los antecedentes del presente llamado licitatorio, por lo cual se procede a la ***eliminación de dicha oferta, por NO CUMPLIR con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones en la*** **SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)** en especifico en el siguiente punto:

IAO 18.1 (a)	*Autorización del Fabricante y/o distribuidor* **Si**: Ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los bienes para suministrarlos en la República del Paraguay; por lo tanto, el Oferente que no fabrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Servicio Técnico Autorizado de la marca del bien ofertado.

Por consiguiente se procede a analizar la siguiente oferta más baja siendo esta de la firma **IMP. Y EXP. SAN LORENZO S.A** que presenta Oferta por el **LOTE I - ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMESTICOS** .-

En fecha 10 de mayo de 2018, fue cursada nota a la empresa **IMP. Y EXP. SAN LORENZO S.A.**, solicitando lo siguiente:

FIRMA IMP. Y EXP. SAN LORENZO S.A.		
DOCUMENTOS	**Cumple**	**No cumple**
1. Solicita remitan el Certificado de Garantía.-	**cumple**	
2. Solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 5 y 6, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y condiciones en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en especifico en el Punto B) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.** A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 1173/2016, de fecha 18 de abril de 2016. Art. 2º.... El Análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada precio, ítems, rubro o partida que contenga la oferta independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado (Por el Total, Lotes etc.) Y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación.-**	**cumple**	
3. Remitan una copia del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	**No aplica**	
4. Una copia autenticada del Certificado de Autorización del Fabricante, Agente o Distribuidor Autorizado.- (De las marcas ofertadas de la presente Licitación).	**cumple**	
5. Balance General y Estado de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016.-	**cumple**	
6. Se solicita remitan las especificaciones de los productos ofertados.-	**cumple**	

Las mismas deberán ser remitidas en un plazo no mayor de 24 horas contados a partir del acuse de recibo de la presente nota en la Dirección de Almacenes y Suministros, aclarándose que suficiente prueba de recibido el informe emitido por

C.P. Carolina Siguero
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

el aparato de fax o la confirmación de lectura del correo electrónico dependiendo de la vía a ser utilizado para la notificación.-

Transcurrida las 24 horas establecidas como el plazo para la presentación de lo solicitado, la empresa **IMP. Y EXP. SAN LORENZO S.A.**, ha presentado las documentaciones correspondientes, cumpliendo de esta forma con lo solicitado.-

En fecha 08 de mayo de 2018, fue cursada nota a la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C**, que presenta Oferta por el **LOTE II - FOTOCOPIADORAS**. solicitando lo siguiente:

FIRMA SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C		
DOCUMENTOS	**Cumple**	**No cumple**
1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de la presente Licitación que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2014, 2015, 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. 1.1. Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**CUMPLE**	
2. Balance General y Estado de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016.-	**CUMPLE**	

Transcurrida las 24 horas establecidas como el plazo para la presentación de lo solicitado, la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, ha presentado todas las documentaciones pertinentes requeridas.-

5. **ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:**

Seguidamente se procede al análisis de las ofertas presentadas por las firmas y son:

PRINTEC S.A., Cotiza por el **LOTE II - FOTOCOPIADORAS** por la suma total de **Gs. 116.640.000** (Guaraníes ciento diez y seis millones seiscientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO; **NO COTIZA EL LOTE I - ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMESTICOS.**

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., Cotiza por el **LOTE II - FOTOCOPIADORAS** por la suma total de **Gs. 101.820.000** (Guaraníes ciento un millones ochocientos veinte mil) IVA INCLUIDO, **NO COTIZA EL LOTE I - ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMESTICOS.**

SAN LORENZO S.A., Cotiza por el **LOTE I - ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMESTICOS.** por la suma total de **Gs. 251.662.500** (Guaraníes doscientos cincuenta y un millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos) IVA INCLUIDO, **NO COTIZA POR EL LOTE II - FOTOCOPIADORAS.**

TUPI RAMOS GENERALES S.A, Cotiza por el **LOTE I - ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMESTICOS** por la suma total de **Gs. 203.510.000** (Guaraníes doscientos tres millones quinientos diez mil) IVA INCLUIDO, **NO COTIZA POR EL LOTE II - FOTOCOPIADORAS**

C.P. Carolina Cabrera
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

Analizadas las ofertas y documentaciones sustanciales de las firmas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y no habiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas se continua con la evaluación de las ofertas.----------

6. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas por las firmas: **PRINTEC S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., SAN LORENZO S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.** conforme al cuadro del **Anexo I** el cual se adjunta al presente informe.----------

7. **CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/16 Y 1173/16 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Se procedió al análisis de cada uno de los Ítems de acuerdo a la Resolución mencionado líneas arriba encontrando así que un solo Ítems para el **LOTE I - ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMESTICOS, NO ESTÁ DENTRO DEL RANGO**, y por ende se procedió a remitir, Nota en fecha 10 de mayo de 2018; solicitando de esta manera justifiquen el Precio Unitario ofertado en un plazo no mayor a 24 horas a la Firma **IMP. Y EXP. SAN LORENZO S.A.-**

En fecha 11 de mayo del 2018 la Firma **IMP. Y EXP. SAN LORENZO S.A** remite nota justificando el Precio Unitario ofertado.

Se continua con la Evaluación correspondiente. Se encuentra como **ANEXO II - CUADRO ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS** por la cual se ha realizado la verificación de los Ítems para dar el cumplimiento de la EETT establecidos en el PBC.----------

8. **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.**

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante nota de fecha 16 de mayo del 2018, se ha solicitado a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, en observancia a la **Resolución DNCP 849/15**, solicitando informe de Registro en la Base de Datos SINARH. de los oferentes o representantes legales de las firmas que presentaron ofertas.----------

En calidad de Socios de la firma IMP. Y EXP. SAN LORENZO S.A			
N°	**Nombres y Apellidos**	**C.I.**	**OBSERVACIONES**
1	Álcida Acosta de Samudio PRESIDENTA	1.108.125	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
2	Gaspar Santiago Goycoolea Vial VICEPRESIDENTE	7.675.218	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
En calidad de Socios y Directorio de la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.			
N°	**Nombres y Apellidos**	**C.I.**	**OBSERVACIONES**
1	Toshikasu Shirosawa Presidente	373.438	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de

Lic. [illegible]

C.P. Carolina Frigeiro
Directora de Administración y Suministro
INDERT

			Datos del SINARH
2	Toshiko Kobuchi de Shirosawa Vise Presidenta	842.307	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
3	Kyoko Kobuchi Directora	456.030	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
4	Enrique Suzuki Uchida Director	382.009	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
5	Eichi Shirosawa Director	385.180	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 17 de mayo del 2018, informa a este Comité que las citadas personas no se registran en la base de datos del SINARH.

9. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las ofertas de menor valor económico y/o cumplieron y se adecuaron con las Especificaciones Técnicas de cada Lote son:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS

OFERENTE: SAN LORENZO S.A

Descripción	Cálculos			Indices		
Indicadores	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Coefic**	**Parámetros de referencia**
Indice de liquidez						
Activo corriente	1.146.513.122	1.376.690.313	1.370.477.694	3.893.681.129,00	**76,86**	Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 ultimos
Pasivo corriente	15.145.253	26.673.274	8.842.459	50.660.986,00		años
Endeudamiento						
Pasivo Total	15.145.253	26.673.274	8.842.459	50.660.986,00	**0,01**	No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 3 ultimos
Activo Total	1.148.813.122	1.378.824.483	1.378.028.957	3.905.666.562,00		años
Rentabilidad						
Utild del ejercix100	123.748.657	207.491.438	16.942.287	348.182.382,00	**0,09**	No deberá se negativo (-) en promedio en los 3 ultimos
Patrimonio neto	1.133.667.869	1.352.151.209	1.369.186.498	3.855.005.576,00		años

Lic. Víctor [illegible]
Jefe del Departamento de Equipos y Maquinas
INDERT

C.P. Carolina Siguero
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS

OFERENTE: SHIROSAWA Co. S.A.I.C.

Descripción	Cálculos			Indices		
Indicadores	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Coefic**	**Parámetros de referencia**
Indice de liquidez						Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 ultimos años
Activo corriente	89.966.430.220	108.520.527.762	96.488.111.063	294.975.069.045,00	**4,01**	
Pasivo corriente	5.928.906.693	30.372.528.786	37.337.156.701	73.638.592.180,00		
Endeudamiento						No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 3 ultimos años
Pasivo Total	5.928.906.693	30.372.528.786	37.337.156.701	73.638.592.180,00	**0,21**	
Activo Total	106.523.053.235	127.490.796.572	116.003.888.516	350.017.738.323,00		
Rentabilidad						No deberá se negativo (-) en promedio en los 3 ultimos años
Utild del ejercix100	6.014.554.521	2.911.727.101	921.019.185	9.847.300.807,00	**0,04**	
Patrimonio neto	100.594.146.542	97.118.267.786	78.666.737.815	276.379.152.143,00		

10. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación designado para el presente llamado licitatorio, considera que las ofertas presentadas con el valor económico más bajo y/o cumplieron y se adecuaron con las Especificaciones Técnicas por cada uno de los lotes, y están en condiciones para la provisión de los bienes requeridos, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE I - ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMESTICOS

IMP. Y EXP. SAN LORENZO S.A con RUC Nº 80027404-0 por la suma de **Gs. 251.662.500.- (Guaraníes doscientos cincuenta y un millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos).** IVA INCLUIDO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Producto	Cant.	Unidad de Medida	Present.	SAN LORENZO S.A.			
						Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL
1	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split 36000 BTU	10	unidad	unidad	VCP	CHINA	6.875.000	68.750.000
2	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split 24000 BTU	30	unidad	unidad	VCP	CHINA	3.737.500	112.125.000
3	52141502-001	Microonda	10	unidad	unidad	TOKYO	CHINA	826.250	8.262.500
4	52161505-9998	Televisores LED 32"	20	unidad	unidad	TOKYO	CHINA	1.600.000	32.000.000
5	52161505-9998	Televisores LED 50"	3	unidad	unidad	TOKYO	CHINA	8.050.000	24.150.000
6	52141511-001	LICUADORA	10	unidad	unidad	TOKYO	CHINA	300.000	3.000.000
7	52141522-001	MIXTERA	10	unidad	unidad	TOKYO	CHINA	87.500	875.000
8	52141526-002	CAFETERA ELECTRICA	10	unidad	unidad	TOKYO	CHINA	250.000	2.500.000
TOTAL									**251.662.500**

Lic. Víctor E. Rotela
Jefe de Departamento de Equipamiento

C.P. Cecilia Zaldero
Directora de Almacenes y Suministro
ANDERT

LOTE II - FOTOCOPIADORAS
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. con RUC Nº 80009767-0 por la suma de **Gs. 101.820.000.- (Guaraníes ciento un millones ochocientos veinte mil).** IVA INCLUIDO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Producto	Cant.	Unidad de Medida	Present.	SAN LORENZO S.A.			
						Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL
1	44101501-002	Fotocopiadora Digital Multifuncional (Alta Producción)	2	unidad	unidad	KYOCERA	JAPON	31.200.000	62.400.000
2	44101501-002	Fotocopiadora Digital Multifuncional (Mediana Producción)	6	unidad	unidad	KYOCERA	JAPON	6.570.000	39.420.000
TOTAL									101.820.000

11. CONCLUSION

Por tanto este Comité Evaluador sugiere adjudicar el presente llamado por el monto total de **Gs. 353.482.500 (Guaraníes trescientos cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos),** correspondiente a los siguientes Lotes y Firmas Oferentes:

- Por el **LOTE I - ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMESTICOS a IMP. Y EXP. SAN LORENZO S.A** con RUC Nº 80027404-0 por la suma de **Gs. 251.662.500.- (Guaraníes doscientos cincuenta y un millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos).** IVA INCLUIDO

- **LOTE II - FOTOCOPIADORAS**
  SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. con RUC Nº 80009767-0 por la suma de **Gs. 101.820.000.- (Guaraníes ciento un millones ochocientos veinte mil).** IVA INCLUIDO-

Finalmente, en fecha 17 de mayo del 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterio, firmamos demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. CAROLINA SILGUERO
Directora
Almacenes y Suministros

Lic. VICTOR BARCHELLO
Jefe
Equipos y Maquinas

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº *05/2018* "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y FOTOCOPIADORAS"

ID Nº 345.004

Cuadro Comparativo de Ofertas

ANEXO I

LOTE I – ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMESTICOS

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Producto	Cant.	Unidad de Medida	Present.	PRINTEC S.A				SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.				SAN LORENZO S.A.				TUPI RAMOS GENERALES			
						Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL	Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL	Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL	Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL
1	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split 36000 BTU	10	unidad	unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	VCP	CHINA	6.875.000	68.750.000	JAM	CHINA	4.748.000	47.480.000
2	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split 24000 BTU	30	unidad	unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	VCP	CHINA	3.737.500	112.125.000	JAM	CHINA	3.471.000	104.130.000
3	52141502-001	Microonda	10	unidad	unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TOKYO	CHINA	826.250	8.262.500	TOKYO	CHINA	664.000	6.640.000
4	52161505-9998	Televisores LED 32"	20	unidad	unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TOKYO	CHINA	1.600.000	32.000.000	TOKYO	CHINA	1.287.000	25.740.000
5	52161505-9998	Televisores LED 50"	3	unidad	unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TOKYO	CHINA	8.050.000	24.150.000	TOKYO	CHINA	3.950.000	11.850.000
6	52141511-001	LICUADORA	10	unidad	unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TOKYO	CHINA	300.000	3.000.000	ARNO	CHINA	376.000	3.760.000
7	52141522-001	MIXTERA	10	unidad	unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TOKYO	CHINA	87.500	875.000	JAM	CHINA	79.000	790.000
8	52141526-002	CAFETERA ELECTRICA	10	unidad	unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TOKYO	CHINA	250.000	2.500.000	UFESA	CHINA	312.000	3.120.000
TOTAL									0				0				251.662.500				203.510.000

LOTE II - FOTOCOPIADORAS

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Producto	Cant.	Unidad de Medida	Present.	PRINTEC S.A				SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.				SAN LORENZO S.A.				TUPI RAMOS GENERALES			
						Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL	Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL	Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL	Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL
1	44101501-002	Fotocopiadora Digital Multifuncional (Alta Producción)	2	unidad	unidad	RICOH	CHINA	39.000.000	78.000.000	KYOCERA	JAPON	31.200.000	62.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	44101501-002	Fotocopiadora Digital Multifuncional (Mediana Producción)	6	unidad	unidad	RICOH	CHINA	6.440.000	38.640.000	KYOCERA	JAPON	6.570.000	39.420.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL									116.640.000				101.820.000				0				0

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA – Dirección de Almacenes y Suministro – NDERT

C.P. Carolina Siguero
Directora de Almacenes y Suministro
NDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA – Departamento de Equipos y Máqu... – NDERT

ANEXO II

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 05/2018 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y FOTOCOPIADORAS"

ID Nº 345.004

ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

LOTE I – ACONDICIONADORES DE AIRE

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cant.	Unidad de Medida	Present.	SAN LORENZO S.A.						TUPI RAMOS GENERALES					
						Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split 36000 BTU	10	unidad	EVENTO	6.875.000	68.750.000	6.400.000	7.680.000	4.480.000	ESTA EN EL RANGO	4.748.000	47.480.000	6.400.000	7.680.000	4.480.000	ESTA EN EL RANGO
2	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split 24000 BTU	30	unidad	EVENTO	3.737.500	112.125.000	3.850.000	4.620.000	2.695.000	ESTA EN EL RANGO	3.471.000	104.130.000	3.850.000	4.620.000	2.695.000	ESTA EN EL RANGO
3	52141502-001	Microonda	10	unidad	EVENTO	826.250	8.262.500	750.000	900.000	525.000	ESTA EN EL RANGO	664.000	6.640.000	750.000	900.000	525.000	ESTA EN EL RANGO
4	52161505-9998	Televisores LED 32"	20	unidad	EVENTO	1.600.000	32.000.000	1.250.000	1.500.000	875.000	*NO ESTA EN EL RANGO*	1.287.000	25.740.000	1.250.000	1.500.000	875.000	ESTA EN EL RANGO
5	52161505-9998	Televisores LED 50"	3	unidad	EVENTO	8.050.000	24.150.000	11.500.000	13.800.000	8.050.000	ESTA EN EL RANGO	3.950.000	11.850.000	11.500.000	13.800.000	8.050.000	*NO ESTA EN EL RANGO*
6	52141511-001	LICUADORA	10	unidad	EVENTO	300.000	3.000.000	363.000	435.600	254.100	ESTA EN EL RANGO	376.000	3.760.000	363.000	435.600	254.100	ESTA EN EL RANGO
7	52141522-001	MIXTERA	10	unidad	EVENTO	87.500	875.000	88.400	106.080	61.880	ESTA EN EL RANGO	79.000	790.000	88.400	106.080	61.880	ESTA EN EL RANGO
8	52141526-002	CAFETERA ELECTRICA	10	unidad	EVENTO	250.000	2.500.000	235.000	282.000	164.500	ESTA EN EL RANGO	312.000	3.120.000	235.000	282.000	164.500	*NO ESTA EN EL RANGO*

LOTE II – FOTOCOPIADORAS

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cant.	Unidad de Medida	Present.	PRINTEC S.A						SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.					
						Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	44101501-002	Fotocopiadora Digital Multifuncional (Alta Producción)	2	unidad	EVENTO	39.000.000	78.000.000	33.500.000	40.200.000	23.450.000	ESTA EN EL RANGO	31.200.000	62.400.000	33.000.000	39.600.000	23.100.000	ESTA EN EL RANGO
2	44101501-002	Fotocopiadora Digital Multifuncional (Mediana Producción)	6	unidad	EVENTO	6.440.000	38.640.000	8.300.000	9.960.000	5.810.000	ESTA EN EL RANGO	6.570.000	39.420.000	8.300.000	9.960.000	5.810.000	ESTA EN EL RANGO

C.P. Carolina Silguero
Directora de Almacenes y Suministro

Lic. Victor [illegible]chello
Jefe de Departamento de Equipos y Máquinas

AMPLIACION AL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y FOTOCOPIADORAS. ID 345.004"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de setiembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, se reúne el comité de Evaluación conforme con lo establecido en la Resolución Presidencia Nº 515/18 de fecha 21 de marzo de 2018, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe referente al estudio técnico de la Concurso Concurso de Ofertas Nº 05/2018 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y FOTOCOPIADORAS. ID 345.004", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de ampliar al Informe de Evaluación.

Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes Funcionarios del INDERT:

- C.P Carolina Silguero, Directora de Almacenes y Suministros
- Lic. Víctor Barchello, Jefe de Equipos y Maquinas

ACLARACIONES

Este Comité Evaluador, emitió su Informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación, en tiempo, vale decir dentro del plazo que la ley 2051/03 obliga a hacerlo. Así es que fue presentado para el análisis del Comité Evaluador, el día 07 de mayo de 2018 y este se ha expedido el día 17 de mayo de 2018, lo que equivale decir dentro del plazo que la ley 2051/03 otorga para su pronunciamiento.

El comité evaluador envió a la U.O.C su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación el día 17 de mayo de 2018 y esa Unidad envió a la Secretaria General de la Institución tal recomendación ese mismo día 17 de mayo del presente año.

Constituye responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución resolver sobre la continuidad y la adjudicación aconsejada, atendiendo a que la Secretaria General redactó la Resolución de Adjudicación, pero por criterio de la Máxima Autoridad de ese entonces no prosiguió.

NOTA DE CONFORMIDAD

En fecha 18 de setiembre del año 2018 fueron cursadas notas a las firmas solicitando la conformidad de continuar con el proceso licitatorio del presente llamado a las Firmas **PRINTEC S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., SAN LORENZO S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A**

En fecha 21 de setiembre del año en curso las firmas **PRINTEC S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., SAN LORENZO S.A,** manifiestan su conformidad de continuar con dicho proceso, no obstante hasta la fecha la Firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A** no remite ninguna nota de respuesta a lo solicitado por el Comité Evaluador por ende se considera que dicha empresa no desea continuar con dicho proceso y se continua con el proceso.

CONCLUSIÓN

Finalmente, en fecha 25 de setiembre del 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterio, firmamos demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. CAROLINA SILGUERO
Directora
Almacenes y Suministros

Lic. VICTOR BARCHELLO
Jefe
Equipos y Maquinas